

o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos, se entiende que se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Rústica. 25 por 100 de finca de 2 jornales, igual a 96 áreas 8 centiáreas aproximadamente de tierra secana, en término de Petrer, partido de Caprala, punto conocido por Rincón de Coloma, que linda: Norte, don Juan Payá Rico; sur y este, don Juan Ramón Cabrera Amat, y oeste, don Juan Payá Rico y don Juan Ramón Cabrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al libro 320, tomo 1.611, folio 216, finca número 2.807.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.125.000 pesetas.

Lote 2. Rústica. 25 por 100 de una finca de 5 hectáreas 16 áreas 8 centiáreas, según el título presentado, pero según el Registro su superficie es de 5 hectáreas 26 áreas 48 centiáreas, con algunos pinos, en término de Petrer, partido de Caprala, del barranco de Escorina, que linda: Al norte, con terrenos de don Juan Ramón Cabrera; al sur, con vereda; este, con terrenos de don Juan Ramón Cabrera y de don Ramón Maestre, y oeste, con vereda y terrenos de don Juan Ramón Cabrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al libro 179, tomo 1.230, folio 95, finca número 15.897.

Valorada, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.

Lote 3. Rústica. Doceava parte indivisa de finca de una era de pan de trillar, situada en término de Petrer, partido de Caprala, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, si bien en el Registro no consta su medida superficial, linda por los cuatro puntos cardinales con tierras de la herencia de don Francisco Maestre Payá y de doña Isabel Ríos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al libro 320, tomo 1.614, folio 212, finca número 2.455.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.333 pesetas.

Lote 4. Rústica. 25 por 100 de finca que mide, según el título presentado, una superficie de 34 hectáreas 47 áreas 12 centiáreas, pero que según Registro tiene una superficie de 37 hectáreas 47 áreas 12 centiáreas, de tierra secana montuosa, cruzada en parte por los barrancos de Castilla y de Escorina, blanca e inculca, destinada en su mayoría a pastos, con algunos árboles, situada en término de Petrer, partidos de Caprala y monte de Peret, conocida por barranco de Escorina, Rincón de los Coqueros, Cerquillo, Monte de Peret y los Molares derruida en su mayoría a consecuencia de las avenidas pluviales. Actualmente y por reciente medición tiene una superficie de 41 hectáreas 36 áreas 54 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al libro 179, tomo 1.230, folio 90, finca número 15.893.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario judicial.—5.017.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 598/1998-D, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», frente a don Diego Cantero Teruel, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta

el día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 1 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Número 12. Piso tercero izquierda, desde el descansillo de la escalera que arranca del portal señalado con el número 98, antes 82 de la calle Cerdá, de la casa sita en Alicante y sus calles Cerdá, números 96 y 98, antes 80 y 82, ángulo a Nuestra Señora de los Ángeles, número 12. Está designada de tipo A. Ocupa una superficie útil de 64 metros 38 decímetros cuadrados. Se compone de comedor, vestíbulo, tres dormitorios, pasillos, cocina, galería y cuarto de aseo. Linda: Frente, mirando desde la calle, calle Cerdá; derecha, entrando, piso tercero derecha del portal señalado con el número 96; izquierda, piso tercero derecha de esta misma planta, y fondo, patio central de la casa. Cuota: 4 por 100 en el total del valor del inmueble, elementos comunes y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 978, folio 222, finca 4.128, inscripción quinta.

Tasación de la primera subasta: 15.705.000 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—5.015.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 381/1995 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Zanussi Industrial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas, de protección oficial, tipo B, número 12. Ocupa una superficie de solar de 121 metros 87 decímetros 50 centímetros cuadrados y construida de 109 metros 95 decímetros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados. Lindante: Norte, vivienda número 17; sur, calle de 10 metros de anchura; este, vivienda número 13, y oeste, vivienda número 11.

Inscrita al tomo 1.341, libro 62, folio 128, finca número 7.281. Valorada para la subasta en 6.440.000 pesetas.

Dado en Almería a 8 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—5.193.